



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 28 de marzo de 2008

número 26

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|---|
| Aviso Notarial | Perpetua Memoria | Juan Francisco Velásquez Valdés | (3ª Pub) | 3 |
| Exp. 1798/2006 | Sucesorio Intestamentario | Eugenio Nieto Rodríguez | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 217/2008 | Sucesorio Intestamentario | Juana Reveles Saldivar | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 229/2008 | Sucesorio Testamentario | María Antonia González Cepeda | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 102/2008 | Sucesorio Intestamentario | Gilberto Pérez Moreno | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 208/2008 | Sucesorio Intestamentario | María Dolores Esquivel Coronado | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 1680/2007 | Sucesorio Intestamentario | Héctor Manuel Medina García | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 186/2008 | Sucesorio Intestamentario | Herlinda Ponce Galindo Viuda de García | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 631/2006 | Sucesorio Especial | Angelica López Carrizales | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 154/2008 | Sucesorio Intestamentario | Janeth Salinas Esquivel | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 158/2007 | Ordinario Civil | Silas Arellano García | (3ª Pub) | 6 |
| Exp. 437/2006 | Ejecutivo Mercantil | Noe Treviño Naranjo | (3ª Pub) | 6 |
| Exp. 728/2005 | Especial Hipotecario | Fernando Jiménez Múzquiz | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 1340/2007 | Ordinario Civil | José Humberto Cantu Salinas | (3ª Pub) | 7 |
| Exp. 286/2007 | Ordinario Civil | Rubén Valdéz Niño | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 782/2007 | Divorcio Necesario | Blanca Esthela Castillo Valero | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 507/2005 | Ordinario Mercantil | María del Rosario González de la Peña | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 192/2008 | Sucesorio Intestamentario | Blanca Esthela Badillo Salazar | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 258/2008 | Sucesorio Testamentario | José Angel Martínez Arroyo | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 257/2008 | Sucesorio Intestamentario | María Cruz Hernández Herrera | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 364/2008 | Sucesorio Testamentario | Norma Araceli Arredondo Amador | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 269/2008 | Sucesorios Testamentarios | Auscencio Flores Peña | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 260/2008 | Sucesorio Intestamentario | Marcelino L. Garza Villarreal | (1ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Hilda Guadalupe Valdés Alvarado | (1ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Luz Elena Dorbecker Aguirre | (1ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Alejandra Bustos Ríos | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 166/2000 | Especial Hipotecario | Humberto Chávez Ortega | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 613/2007 | Divorcio Necesario | Luisa Reyes Muñiz | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 202/2008 | Rectificación de Acta | María Daria Eguia Leija | (1ª Pub) | 11 |
| Acuerdo | Acuerdo de Fusión | San José del Vergel, S.C. de R. L. | (1ª Pub) | 12 |
| Balance | Balance General | San José del Vergel, S.C. de R. L. | (1ª Pub) | 12 |
| Balance | Balance General | Sierras del Poniente Inmobiliaria, S. A. | (1ª Pub) | 13 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|----------------|----------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 1965/2007 | Sucesorio Intestamentario | Martín Ramos Campos | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 135/2008 | Sucesorio Intestamentario | Ramiro de León Cervin | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 1289/2006 | Sucesorio Intestamentario | Mario Sánchez García | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 304/1986 | Sumario Civil de Alimentos | Fernando López Chávez | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1982/2007 | Sucesorio Intestamentario | Josefina Ontiveros Treviño | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 185/2008 | Sucesorio Intestamentario | Dorotea Álvarez Rodríguez | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Villazana Carrillo | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alejandra Galván Zapata | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Margarita Saenz García | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Silva Aranda | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María del Rosario Urquidi Cardiel | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ramairo García Tijerina | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ramairo García Tijerina | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Carolina Ramírez Melchor | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 1267/2007 | Rectificación de Acta | María Guadalupe Rivera Winas | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 61/2008 | Rectificación de Acta | Florinda Lucia Rodríguez Correa | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 1137/2007 | Ordinario Civil | Josefa Rivas Hernández | (1ª Pub) | 20 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 107/2008 | Sucesorio Testamentario | Marcela de los Ángeles Carranco Macías | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 146/2008 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Teresa Tijerina Robles | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 763/2007 | Sucesorio Intestamentario | Bertha Alicia Reyes Bernal | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 832/2004 | Procedimiento Especial | María de los Ángeles Suárez de la Campa | (1ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|-----------------|--------------------------|------------------------------|----------|----|
| Edicto Notarial | No Contencioso | Juan Gerardo Colunga Galván | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 58/2008 | No Contencioso | Pedro Hernández Ibarra | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 464/1991 | Incidente Inominado | Jesús Alberto Sánchez Alanís | (3ª Pub) | 23 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria | Alicia Guerrero Salduva | (1ª Pub) | 23 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 08/2008 | Sucesorio Intestamentario | Lisandro Castillo de la Garza | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 382/2007 | Divorcio Necesario | Elba Reina Alvarado Moreno | (3ª Pub) | 24 |
| Exp. 903/2007 | Divorcio Necesario | María Amalia Ramos Ramírez | (3ª Pub) | 24 |

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---------------------------------------|----------|----|
| Exp. 97/2008 | Sucesorio Intestamentario | Sergio Sotelo Ortega | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 341/2004 | Ordinario Mercantil | Banco Mercantil del Norte, S. A. | (3ª Pub) | 25 |
| Exp. 837/2005 | Ordinario Mercantil | Banco Mercantil del Norte, S. A. | (3ª Pub) | 26 |
| Exp. 72/989 | Civil Hipotecario | Bancomer, S.N.C. | (3ª Pub) | 26 |
| Exp. 1120/2004 | Ejecutivo Mercantil | Rosa María Navarro Díaz | (3ª Pub) | 27 |
| Exp. 1010/2007 | Divorcio Necesario | Mónica Patricia Hurtado Leyer | (3ª Pub) | 27 |
| Exp. 65/2004 | Ordinario Mercantil | Corvialimentos., S. A. de C. V. | (3ª Pub) | 27 |
| Exp. 1093/2007 | Ordinario Civil | Román Orozco de los Santos | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 913/2006 | Ejecutivo Mercantil | Financiera Rural Organismo Público D. | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 1104/2003 | Ejecutivo Mercantil | Erendira Renteria Medina | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 1001/2003 | Ejecutivo Mercantil | Corvialimentos, S. A. de C. V. | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 2779/1991 | Ejecutivo Mercantil | Bancomer, S. N. C. | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 817/2006 | Ejecutivo Mercantil | Financiera Rural Organismo Público D. | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 777/2006 | Ejecutivo Mercantil | Armando Olaguez Vargas | (3ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Alicia González Triana | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Dagoberto Uribe Lozano | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Luz María Rosales Hernández | (2ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Gregoria Casarez Vasquez | (2ª Pub) | 32 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Exp. 481/2004 | Ejecutivo Mercantil | Rafaela Aurora Casas Sánchez | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 389/2001 | Ejecutivo Mercantil | Antonio Vargas Reyes | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 256/1996 | Ejecutivo Mercantil | Enrique Amezcua Escobedo | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 897/2006 | Ejecutivo Mercantil | José Carlos Muñoz Fernández | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 247/2008 | Sucesión Intestamentaria | Jesús Uresti Ramos | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 237/2008 | Sucesión Intestamentaria | Josefina Mota Trujillo | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 113/2008 | Sucesorio Intestamentario | Alicia Rodríguez García | (1ª Pub) | 34 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Elida Casas Acosta | (1ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Clementina Sifuentes García | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 877/2007 | Especial Hipotecario | Banco J. P. Morgan, S. A. | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 280/2004 | Ordinario Civil | Albino Rodríguez Araiza | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 799/2006 | Especial Hipotecario | Banco Santander Serfin, S. A. | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 611/2006 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 565/2001 | Especial Hipotecario | Elizabeth Espinoza García | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 19/2008 | Rectificación de Acta | Jesús Pérez Molina | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 77/2008 | Rectificación de Acta | Alma Alejandra Mata Alcalá | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 103/2008 | Rectificación de Acta | Anastacia Consuelo Montoya Martines | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 919/2007 | Rectificación de Acta | Daniel Santillano Esquivel | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 918/2007 | Rectificación de Acta | Manuel de Jesús Santillano Esquivel | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 1096/2007 | Rectificación de Acta | Alejo Rodríguez del Toro | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 925/2007 | Rectificación de Acta | Jorge Clemente Nájera de Ávila | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 165/2008 | Rectificación de Acta | Ma. Ludivina Crispin Mancha | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 129/2008 | Rectificación de Acta | Elicia López Niño | (1ª Pub) | 40 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|--------------|----------------------------|-------------------------|----------|----|
| Exp. 80/2008 | Sucesorio Intestamentario | Armando Buitrón Saldaña | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 99/2008 | Sucesorio Especial | Raúl Coronado Luna | (2ª Pub) | 40 |
| Convocatoria | Asamblea General Ordinaria | Casa Madero, S. A. | (1ª Pub) | 41 |

ORIZABA

| | | | | |
|----------------|------------------|---------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Cambio de Nombre | Catalina Diab Sieme | (2ª Pub) | 41 |
|----------------|------------------|---------------------|----------|----|

DISTRITO DE SALTILLO**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38.- Con domicilio sito en Calle General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ VALDES.- Señaló las 11:00 horas del siguiente día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del siguiente inmueble: Inmueble identificado con el número 112, ubicado en la Calle Zaragoza, en el Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual cuenta con una Superficie Total de 299.25 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 6.30 y colinda con Calle Zaragoza, que es su frente; AL SUR mide 7.00 y colinda con propiedad del señor Hipólito Ibarra Alvizo; AL ORIENTE mide 45.00 y colinda con propiedad del señor Manuel Sánchez Treviño; y AL PONIENTE mide 45.00 y colinda con propiedad del señor Manuel Valdés Sánchez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre los inmuebles descritos concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. RAMOS ARIZPE, COAHUILA, a 20 DE FEBRERO DEL 2008.- DOY FE.-

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO No. 38.

(RÚBRICA)

7-18 Y 28 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente N°. 1798/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de EUGENIO NIETO RODRIGUEZ y ROSAURA TELLEZ DE NIETO, denunciado por MARIA CONCEPCION, ORALIA, FRANCISCO JAVIER,

IRENE, MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL ROSARIO, IRMA DOLORES NIETO TELLEZ, el Juez Tercero de Primea Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de 10 DIAZ, convocando a los que se considere con derecho a la Herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Enero de 2007
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **217/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL PINALES REYNA, promovido por JUANA REVELES SALDIVAR, en su carácter de acreedor, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 3 de marzo del 2008.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **229/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA CONCEPCIÓN CEPEDA DURON, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA ANTONIA GONZALEZ CEPEDA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **102/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de MARIA DE LA LUZ PÉREZ VERA, promovido por GILBERTO PÉREZ MORENO, GILBERTO, SAMUEL, JUAN JOSÉ, JOSÉ ANTONIO, JUANA, JULIO ALBERTO y SANTOS de apellidos PÉREZ PÉREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 28 de febrero del 2008.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **208/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE LUIS EDUARDO DE LA ROSA RINCON con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es MARIA DOLORES ESQUIVEL CORONADO haciendo de su conocimiento que la JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO..

EL C. SECRETARIO

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1680/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE DOMITILA GARCIA TORRES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciante son HECTOR MANUEL, JOSE TRINIDAD, IRMA LETICIA, MARTHA ALICIA Y LUIS ENRIQUE de apellidos MEDINA GARCIA y MARIA DEL SOCORRO y MARIA ADELITA de apellidos MEDINA GARCIA representadas por MARTHA ALICIA MEDINA GARCIA..

EL C. SECRETARIO

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **186/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR GARCIA MENDOZA y OSCAR GERARDO GARCIA PONCE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es HERLINDA PONCE GALINDO VIUDA DE GARCIA..

EL C. SECRETARIO

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de FLORENTINO CABRIALES MANZANARES y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **631/2006**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL a bienes de FLORENTINO CABRIALES MANZANARES, promovido por ANGELICA LOPEZ CARRIZALES, ERIKA, ESTRELLITA, JESSICA DEYANIRA, LORENA LIZETH, JAIME, MIREYA, ALMA IDALIA y JORGE ALBERTO, de apellidos CABRIALES LOPEZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **154/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JORGE ANTONIO SILVA DE LEON, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JANETH SALINAS ESQUIVEL, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **158/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SILAS ARELLANO GARCIA en contra de JOSE LUIS, MARIA GUADALUPE, ADOLFO, todos de apellidos GARCIA ALCALA, MARIA DEL SOCORRO Y ANTONIO de apellidos GARCIA ALCALA estos dos últimos ya fallecidos representados por su Interventor Lic. LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES, el Juez Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por Edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Salttillo, Coahuila a 05 de Marzo de 2008
LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **437/2006** relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados NOE TREVIÑO NARANJO, Y/O JUAN ANTONIO FRANCO VALDEZ, Y/O FRANCISCO NAVARRO MARTÍNEZ, Y/O TERESA GONZÁLEZ VELEZ, Y/O AMPARO TREVIÑO NARANJO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SALAZAR; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, señaló ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 8, de la Manzana 14, del Fraccionamiento Jardines Coloniales, de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 5989, Libro 60, Sección I, de fecha veintisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, con una superficie total de 160.00 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 7; al sur mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 9; al Oriente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con calle Rejas y al Poniente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con Lote 49, inmueble valuado en la cantidad de \$300,800.00 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por ser el valor más alto y del perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$273,454.54 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.) por tratarse de SEGUNDA ALMONEDA y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio. Y en el caso de que no haya de nueva cuenta postor, se hará una nueva rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO). Rúbricas. -

Salttillo, Coahuila a 03 de Marzo del 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **728/2005**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. FERNANDO JIMÉNEZ MÚZQUIZ, en contra de ROLANDO PIMENTEL GONZÁLEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en Ex-hacienda o San José de los Cerritos, al oriente de esta ciudad, con una superficie de 2,200.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 100.00 metros y colinda con predio de Sagar; AL SUR en 100.00 metros y colinda con otro propietario; AL ORIENTE en 22.00 metros y colinda con otro propietario; y AL PONIENTE en 22.00 metros y colinda con calle de terracería; en la cantidad de \$308,600.00 (TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Marzo de 2008

SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 11 Y 28 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1340/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE HUMBERTO CANTU SALINAS, se ordena se emplace a ENRIQUE DÍAZ GARZA y DIAMANT IVAN MIHALOGLOU SILVA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 6 de marzo de 2008.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente número **286/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RUBÉN y JAIME de apellidos VALDEZ NIÑO, en contra de JOSÉ, JESÚS, RAFAEL, FERNANDO, TRINIDAD y CAROLINA de apellidos DE LA PEÑA FLORES, se dictó un auto que a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila; a veintidós de febrero del año dos mil ocho.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; sin lugar a proveer de conformidad su solicitud de citación a sentencia, toda vez, que de las constancias procesales que integran el expediente se desprende que por proveído de fecha veinticuatro de agosto de dos mil siete sólo se ordenó la notificación por medio de edictos a los CC. JOSÉ y RAFAEL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, faltando por llamar a juicio a JESÚS, FERNANDO, TRINIDAD y CAROLINA todos de apellidos DE LA PEÑA FLORES, en consecuencia, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de febrero de 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número **782/2007** promovido por BLANCA ESTHELA CASTILLO VALERO, en contra de LUIS JOEL ESPINOZA SOLIS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO

HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado LUIS JOEL ESPINOZA SOLIS, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2008
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente **507/2005**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA PEÑA, en contra de JOSE GUILLERMO REYES CARLOS y MARIA ELENA DIAZ TORRES, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ISLA COZUMEL, NÚMERO 3184, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION UNIDAD HABITACIONAL 26 DE MARZO, SEGUNDO SECTOR, POLIGONO "A" DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 46, DE LA MANZANA "G", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120,000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15:00 METROS Y COLINDA CON CASA 45; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON CASAS 1 Y 2; AL ORIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CALLE ISLA COZUMEL, AL PONIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CASA 5, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 81405, LIBRO 815, SECCIÓN I, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL; valuada en autos en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. –

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **192/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: EMILIO VELEZ MARTINEZ y JUVENCIA MARTINEZ VICTORINO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es BLANCA ESTHELA BADILLO SALAZAR.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **258/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: JOSE MARTINEZ MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es JOSE ANGEL, JACINTO, MANUELA, JOSE CRUZ Y PETRA de apellidos MARTINEZ ARROYO, PIEDAD VAZQUEZ MARTINEZ, VICENTE, ROSA GUADALUPE y BLANCA MARGARITA de apellidos MARTINEZ VAZQUEZ..

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **257/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario Especial a bienes de LEONOR HERRERA CORPUS y PATRICIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, promovido por MARÍA CRUZ, PEDRO, DANIEL, PAULA y ELIGIO de apellidos HERNÁNDEZ HERRERA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **364/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de ARTURO AVENDAÑO PEREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es NORMA ARACELI ARREDONDO AMADOR, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **269/2008**, relativo a los Juicios Sucesorios Testamentarios, a bienes de MARCELINO FLORES RAMOS Y MARIA DE LOS SANTOS PEÑA MUÑOZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante lo es AUSENCIO FLORES PEÑA, en su carácter de heredero de los autores de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **260/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCELINO L. GARZA VILLARREAL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha jueves 13 (trece) de Marzo de 2008, ante mi LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza, número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON HILDA GUADALUPE VALDÉS ALVARADO y CELIA MARÍA GAONA VALDÉS, denunciando SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JOEL GAONA MARTÍNEZ, fallecido el 07 de Diciembre de 1992, domicilio en calle San Juan de los Lagos 250 de la colonia El Mirador en Saltillo, Coahuila, la primera cónyuge y la segunda hija, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a la primera, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores.

Saltillo, Coahuila a 14 de Marzo de 2008.

NOTARIO PÚBLICO No. 70.

LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

(SELLO Y RUBRICA)

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 1º. de Marzo del 2008, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ESPERANZA AGUIRRE FLORES, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante LUZ ELENA DORBECKER AGUIRRE, quien se ostenta como Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea; y los C.C. LUIS, JUAN ANTONIO, RODOLFO, ESPERANZA, RICARDO, JESUS, MARIA DEL ROSARIO Y JOSE ALFONSO todos de apellidos DORBECKER AGUIRRE, y tienen su domicilio en la calle de Avenida Universidad número 303, de la colonia República de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo del 2008.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 10 de Marzo del 2008, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MIGUEL CASTILLO AGUSTINCE, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARIA ALEJANDRA BUSTOS RIOS, quien se ostenta como Cónyuge superstite respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea; y los C.C. MARIA DE JESUS Y RAYMUNDO MIGUEL todos de apellidos CASTILLO BUSTOS, en su carácter de Herederos del de cuyos y tienen su domicilio en la calle de Unión Sur número 752, del Barrio Santa Anita de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo del 2008.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

28 MAR Y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **166/2000**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el LICENCIADO HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA, Apoderado Jurídico de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S. A DE C. V., en contra de VICTOR TRINIDAD SAUCEDO y YOLANDA AGUILAR DE TRINIDAD, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote 5, manzana 17, ubicado al oriente de la ciudad

de Ramos Arizpe, Coahuila; inscrito en el Registro Público bajo la partida número 7204, foja 92, libro 14, sección I, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 26.20 metros colinda con lote 4; al sur mide 27.30 metros con lote 6; al oriente mide 12 metros con colonia del Valle III y al poniente mide 11.00 metros con calle Sierra de San José, con superficie total de terreno de 308.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de marzo de 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 28 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **613/2007**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la C. LUISA REYES MUÑIZ en contra del C. HECTOR ARELLANO, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Definitiva No. 81/2008, de fecha veintidós de febrero de dos mil ocho, publicarse los puntos resolutiveos de la misma, que copiados a la letra dicen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada... SEGUNDO.- La actora LUISA REYES MUÑIZ, demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejercitó fundada en la fracción IX del artículo 363 del Código Civil y que se refiere a la separación de la casa conyugal por más de seis meses consecutivos sin causa justificada; que el demandado HÉCTOR ARELLANO, no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por LUISA REYES MUÑIZ y HÉCTOR ARELLANO, el día (10) diez de enero de (1976) mill novecientos setenta y seis, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad. CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, pero el demandado HÉCTOR ARELLANO, por ser cónyuge culpable, no podrá hacerlo sino transcurridos dos años contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia. QUINTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal cuya liquidación deberá efectuarse conforme a derecho. SEXTO.- Se condena al demandado HECTOR ARELLANO, por haber resultado cónyuge culpable, al pago de una pensión alimenticia definitiva consistente en el 10% (diez porciento) del total de sus percepciones por cualquier concepto obtenga, en favor de la actora LUISA REYES MUÑIZ, en virtud de haber resultado cónyuge inocente, derecho que disfrutará por un lapso similar al que duró el matrimonio, siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nuevas nupcias y no se una en concubinato. Porcentaje que deberá descontarse una vez que se hayan hecho las deducciones estrictamente legales, como son el impuesto sobre el producto del trabajo, servicio médico y cuota sindical; debiendo ser entregado a LUISA REYES MUÑIZ, previa identificación y acuse de recibo. SÉPTIMO.- Ejecutoriada el presente fallo, remítanse testimonios del mismo a los C.C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad; Oficial del Registro Civil de Mazapil, Zacatecas y Oficial del Registro Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. Así mismo, deberán librarse atentos exhortos a los Jueces Civiles o Familiares con competencia en Mazapil, Zacatecas y San Miguel de Allende, Guanajuato, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, hagan llegar dicha documentación a los oficiales del Registro Civil correspondientes y éstos se sirva hacer las anotaciones marginales en las actas respectivas. OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas. NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Esta resolución a las partes y publíquese el proemio y puntos resolutiveos de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **202/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual la C. MARIA DARIA EGUIA LEIJA demanda en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE DERRAMADERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00159, Libro número 1, Tomo número 1, Hoja número 41, de fecha 21 –veintiuno de Diciembre de 1951 -mil novecientos cincuenta y uno, de la Oficialía Séptima del Registro Civil de Derramadero, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre DARIA EGUIA LEIJA se asiente correctamente como lo es MARIA DARIA EGUIA LEIJA, en los términos del ocuroso que se provee... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 14 de Marzo de 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

28 MARZO



**SAN JOSÉ DEL VERGEL, S.C. DE R.L. DE C.V.
SIERRAS DEL PONIENTE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.**

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público, que SAN JOSÉ DEL VERGEL, S.C. DE R.L. DE C.V. y SIERRAS DEL PONIENTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., celebraron un acuerdo para fusionarse, en el cual convinieron:

A.- Que la fusión fuera aprobada por las Asambleas Extraordinarias de ambas personas morales, mediante la incorporación de SIERRAS DEL PONIENTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. a SAN JOSÉ DEL VERGEL, S.C. DE R.L. DE C.V., lo cual hicieron con fecha (31) treinta y uno de diciembre de (2007) dos mil siete.

B.- Que SIERRAS DEL PONIENTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. se extinga, transmitiendo a SAN JOSÉ DEL VERGEL, S.C. DE R.L. DE C.V. todos sus derechos y obligaciones.

C.- Que los acreedores de SIERRAS DEL PONIENTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. aprobaron su fusión con SAN JOSÉ DEL VERGEL, S.C. DE R.L. DE C.V., que cubrirá oportunamente las obligaciones de dicha empresa.

D.- Que a continuación se publican los últimos balances de ambas personas morales, correspondientes al ejercicio fiscal del año (2007) dos mil siete.

SAN JOSÉ DEL VERGEL, S.C. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-----------------------------|---------------|-------------------------|----------------|
| Caja General | 158,101.08 | Proveedores | 279,994.38 |
| Bancos | 25'715,809.05 | Acreedores Diversos | 172,803.35 |
| Clientes | 1'868,465.05 | Impuestos Retenidos | 68,251.07 |
| Deudores Diversos | 334,428.36 | Anticipo Clientes | 103,015.31 |
| I.V.A. Acreditable | 972,941.69 | Total de Pasivos | 624,064.11 |
| Impuestos Anticipados | 1'103,810.07 | | |
| Anticipos a Proveedores | 22,969.60 | | |
| Total del Activo Circulante | 30'176,524.90 | | |
| Acciones y Valores | 3'409,348.20 | Patrimonio | 500,000.00 |
| Terrenos | 6'250,000.00 | Ut. de Ejer. Anteriores | 52,364,147.60 |
| Edificios | 625,859.01 | Utilidad del Ejercicio | (9'242,643.58) |
| Maquinaria y Equipo | 760,357.66 | Total de Patrimonio | 43'621,504.02 |
| Equipo de Transporte | 1'052,432.97 | | |
| Equipo de Computo | 88,996.84 | | |
| Muebles y Enseres | 124,266.89 | | |
| Equipo de Riego | 805,567.44 | | |
| Equipo de Comunicación | 44,522.75 | | |
| Gastos de Instalación | 1,764.58 | | |

| | | | |
|------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| Pozos de Agua | 887,224.89 | | |
| Total de Activos Fijos | 14'050,341.23 | | |
| Pagos Anticipados | 18,702.00 | | |
| Total Activo Diferido | 18,702.00 | | |
| Total de Activos | 44,245,568.13 | Total de Pasivos y Patrimonio | 44'245,568.13 |

SIERRAS DEL PONIENTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-----------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| Bancos | 3'329,618.74 | Acreeedores Diversos | 310,000.00 |
| I.V.A. Acreditable | 61,355.99 | Total de Pasivos | 310,000.00 |
| Impuestos Anticipados | 6,072.75 | | |
| Total del Activo Circulante | 3'397,047.48 | | |
| | | Capital Social | 60,000.00 |
| | | Ut. de Ejer. Anteriores | 2'872,225.11 |
| | | Utilidad del Ejercicio | 154,822.37 |
| | | Total de Patrimonio | 3'087,047.48 |
| Total de Activos | 3'397,047.48 | Total de Pasivos y Patrimonio | 3'397,047.48 |

Saltillo, Coah., a 10 de marzo de 2008

MARÍA EUGENIA PÉREZ JIMÉNEZ DE DE LA PEÑA
Delegada Especial
(RÚBRICA) 28 MARZO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1965/2007** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA DEL PILAR RUIZ LARA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DEL PILAR RUIZ LARA**, para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos a **MARTÍN RAMOS CAMPOS** y otros, como hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 23 de Enero del año en curso, se presentó el C. **RAMIRO DE LEON CERVIN** a denunciar la muerte sin testar de su padre **ASCENCION DE LEON GUTIERREZ** quien falleció el 29 de Diciembre de 1990 en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **135/2008**. Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a **ASCENCION DE LEON GUTIERREZ**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda:

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila., a 29 de Enero del 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 28 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1289/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEFERINO SANCHEZ MORENO y JULIA GARCIA GOMEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SEFERINO SANCHEZ MORENO y JULIA GARCIA GOMEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos MARIO, EUDELIA y ELVA de apellidos SÁNCHEZ GARCÍA quien son hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Diciembre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

CIUDADANOS HUGO EDUARDO Y OMAR ERNESTO DE APELLIDOS LÓPEZ AZUARA.

En el expedientillo número **304/1986**, relativo al Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el ciudadano FERNANDO LÓPEZ CHAVEZ en contra de Ustedes y que obra dentro de los autos del Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por la ciudadana CONSUELO AZUARA PULIDO en contra del ciudadano FERNANDO LÓPEZ CHAVEZ, se dispone se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que el ciudadano JOSÉ DE JESÚS PINEDA GÓMEZ se presentó a demandar a los ciudadanos HUGO EDUARDO Y OMAR ERNESTO DE APELLIDOS LÓPEZ AZUARA, la cancelación de la pensión alimenticia, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda.- Se previene a la parte demandada incidental, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.-

Atentamente.

Monclova, Coahuila, a 11 de marzo del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad. 25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1982/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GALLEGOS ZUÑIGA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUADALUPE GALLEGOS ZUÑIGA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera JOSEFINA ONTIVEROS TREVIÑO quien es esposa del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 07 de Diciembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **185/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS ANTONIO ALVAREZ MIRANDA y ALMA EVANGELINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LUIS ANTONIO ALVAREZ MIRANDA y ALMA EVANGELINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero DOROTEA ALVAREZ RODRÍGUEZ Y OTROS”.

Monclova, Coahuila a 22 de Febrero de 2008

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RÚBRICA)

28 MAR Y 11 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE VILLAZANA CARRILLO, JUAN MANUEL VILLAZANA ESPARZA, EDUARDO VILLAZANA ESPARZA, MARIA DE LOURDES VILLAZANA ESPARZA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MAGDALENA ESPARZA HERNANDEZ, ACAECIDA EL 17 DE ENERO DE 2002, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSO DE LA SEÑORA MAGDALENA ESPARZA HERNANDEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JOSE VILLAZANA CARRILLO, JUAN MANUEL VILLAZANA ESPARZA, EDUARDO VILLAZANA ESPARZA, MARIA DE LOURDES VILLAZANA ESPARZA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE VILLAZANA CARRILLO, CON DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 6 DE MAYO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE MARZO DE 2008, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA ALEJANDRA GALVAN ZAPATA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENCARNACION MARTINEZ ABILA, ACAECIDO EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EL 20 DE JUNIO DE 2004, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON EL CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE SOBRINA DEL SEÑOR ENCARNACION MARTINEZ ABILA. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ALEJANDRA GALVAN ZAPATA. SE MANIFIESTA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMPARECE ADEMAS COMO ALBACEA DEL PRESENTE JUICIO, CON DOMICILIO EN CALLE JESUS CARRANZA NO. 1013 DEL BARRIO LA GLORIA DE MUZQUIZ, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 9 DE MAYO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE ENERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS MARGARITA SAENZ GARCIA y MONICA AIDE VEGA SAENZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN VEGA CARREON, ACAECIDO EL 11 DE ENERO DE 1991, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJA DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN VEGA CARREON. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS MARGARITA SAENZ GARCIA y MONICA AIDE VEGA SAENZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARGARITA SAENZ GARCIA, CON DOMICILIO EN CALLE GIRASOLES NO. 2201 DE LA COLONIA ELSA HERNANDEZ DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE MAYO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DE JESUS SILVA ARANDA, PABLO SILVA ARANDA, GREGORIO SILVA ARANDA Y ALMA IRENE SILVA ARANDA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN SILVA ZAPATA, ACAECIDO EL 4 DE MARZO DE 1994, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR JUAN SILVA ZAPATA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA DE JESUS SILVA ARANDA, PABLO SILVA ARANDA, GREGORIO SILVA ARANDA Y ALMA IRENE SILVA ARANDA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR PABLO SILVA ARANDA, CON DOMICILIO EN CALLE VEINTINUEVE NO. 1411 DE LA COLONIA LUCRECIA SOLANO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE MAYO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO URQUIDI CARDIEL, MARIA DEL ROSARIO ADRIANA GONZALEZ URQUIDI, JUAN JOSE FRANCISCO GONZALEZ URQUIDI, CESAR MANUEL GONZALEZ URQUIDI Y BRENDA TERESA GONZALEZ URQUIDI, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN JOSE GONZALEZ RAMIREZ, ACAECIDO EL 4 DE AGOSTO DE 1999, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JUAN JOSE GONZALEZ RAMIREZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO URQUIDI CARDIEL, MARIA DEL ROSARIO ADRIANA GONZALEZ URQUIDI, JUAN JOSE FRANCISCO GONZALEZ URQUIDI, CESAR MANUEL GONZALEZ URQUIDI Y BRENDA TERESA GONZALEZ URQUIDI, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO URQUIDI CARDIEL, CON DOMICILIO EN BOULEVARD PORFIRIO DIAZ NO. 510 DE LA COLONIA LA SIERRITA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 6 DE MAYO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 12 DEL MES DE MARZO DE 2008 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAMAIRO GARCIA TIJERINA, SALVADOR GARCIA TIJERINA, LEOPOLDO GARCIA TIJERINA, JOSE DE JESUS GARCIA TIJERINA, HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA SRA. MARIA CLARA GARCIA TIJERINA, JESUS EDUARDO VILLARRUEL GARCIA, RICARDO VILLARRUEL GARCIA, LAURA PATRICIA VILLARRUEL GARCIA, CLARA VILLARRUEL GARCIA, MARIA DEL CARMEN VILLARRUEL GARCIA y EDGAR ALEJANDRO VILLARRUEL GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS GARCIA RODRIGUEZ, ACAECIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 1972, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETOS DEL SEÑOR JESUS GARCIA RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES RAMAIRO GARCIA TIJERINA, SALVADOR GARCIA TIJERINA, LEOPOLDO GARCIA TIJERINA, JOSE DE JESUS GARCIA TIJERINA, HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA SRA. MARIA CLARA GARCIA TIJERINA, JESUS EDUARDO VILLARRUEL GARCIA, RICARDO VILLARRUEL GARCIA, LAURA PATRICIA VILLARRUEL GARCIA, CLARA VILLARRUEL GARCIA, MARIA DEL CARMEN VILLARRUEL GARCIA y EDGAR ALEJANDRO VILLARRUEL GARCIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA CLARA VILLARRUEL GARCIA, CON DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD SUR NÚMERO 206 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 12 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 12 DEL MES DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAMAIRO GARCIA TIJERINA, SALVADOR GARCIA TIJERINA, LEOPOLDO GARCIA TIJERINA, JOSE DE JESUS GARCIA TIJERINA, HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA SRA. MARIA CLARA GARCIA TIJERINA, JESUS EDUARDO VILLARRUEL GARCIA, RICARDO VILLARRUEL GARCIA, LAURA PATRICIA VILLARRUEL GARCIA, CLARA VILLARRUEL GARCIA, MARIA DEL CARMEN VILLARRUEL GARCIA y EDGAR ALEJANDRO

VILLARRUEL GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN TIJERINA FLORES, ACAECIDA EL 22 DE MAYO DEL 1972, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETOS DE LA SEÑORA CARMEN TIJERINA FLORES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES RAMAIRO GARCIA TIJERINA, SALVADOR GARCIA TIJERINA, LEOPOLDO GARCIA TIJERINA, JOSE DE JESUS GARCIA TIJERINA. HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA SRA. MARIA CLARA GARCIA TIJERINA, JESUS EDUARDO VILLARRUEL GARCIA, RICARDO VILLARRUEL GARCIA, LAURA PATRICIA VILLARRUEL GARCIA, CLARA VILLARRUEL GARCIA, MARIA DEL CARMEN VILLARRUEL GARCIA y EDGAR ALEJANDRO VILLARRUEL GARCIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA CLARA VILLARRUEL GARCIA, CON DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD SUR NÚMERO 206 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE RONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 12 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES CAROLINA RAMIREZ MELCHOR, ROSA HILDA CHAIREZ RAMIREZ, SERAPIO CHAIREZ RAMIREZ, LORENZA CHAIREZ RAMIREZ, LUZ MARIA CHAIREZ RAMIREZ, REBECA CHAIREZ RAMIREZ Y JESUS ALEJANDRO CHAIREZ RAMIREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SERAPIO CHAIREZ FERNANDEZ, ACAECIDO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1991, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR SERAPIO CHAIREZ FERNANDEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CAROLINA RAMIREZ MELCHOR, ROSA HILDA CHAIREZ RAMIREZ, SERAPIO CHAIREZ RAMIREZ, LORENZA CHAIREZ RAMIREZ, LUZ MARIA CHAIREZ RAMIREZ, REBECA CHAIREZ RAMIREZ Y JESUS ALEJANDRO CHAIREZ RAMIREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA CAROLINA RAMIREZ MELCHOR, CON DOMICILIO EN CALLE PANUCO NO. 503 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 7 DE MAYO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JAAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se Presentó MARIA GUADALUPE RIVERA WINAS, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1267/2007**, manifiesto que no obstante que se encuentra registrada con el nombre de GUADALUPE RIVERA WINAS, siempre ha utilizado el nombre MARIA GUADALUPE RIVERA WINAS, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.””

Monclova, Coahuila, a 05 De Diciembre del 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON y en un lugar visible en la OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA

28 MARZO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó FLORINDA LUCIA RODRIGUEZ CORREA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **61/2008**, manifestando que, no obstante que se encuentra registrado con el nombre de FLORINDA RODRIGUEZ CORREA, siempre ha utilizado el nombre de FLORINDA LUCIA RODRIGUEZ CORREA, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.””

Monclova, Coahuila, a 22 de febrero del 2008

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

28 MARZO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana JOSEFINA RIVAS HERNÁNDEZ a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1137/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de JOSEFA RIVAS HERNÁNDEZ, siendo lo correcto el de JOSEFINA RIVAS HERNÁNDEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila. 28 MARZO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **107/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOS ANGELES GALÁN VIUDA DE MACIAS, denunciado por MARCELA DE LOS ANGELES CARRANCO MACIAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Febrero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **146/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO TIJERINA GARZA Y CARMEN ROBLES DE TIJERINA, denunciado por MA. TERESA TIJERINA ROBLES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **763/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA BERNAL CABRERA Y ALFREDO NATIVIDAD CÁRDENAS, denunciado por BERTHA ALICIA REYES BERNAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

LA LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, dentro de los autos del expediente número **832/2004**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DESCONOCIMIENTO DE ESTADO DE HIJO, que promueve MARÍA DE LOS ANGELES SUÁREZ DE LA CAMPA, en contra de MANUEL SUÁREZ VARGAS, OTILIA SUÁREZ VARGAS, ZENAIDA VARGAS y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA, ordenó la notificación de los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha (17) diecisiete de septiembre del (2007) dos mil siete, a MANUEL SUÁREZ VARGAS, OTILA SUÁREZ VARGAS y ZENAIDA VARGAS, mediante la Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, puntos resolutive que a continuación se transcriben:

PRIMERO.- Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente negocio judicial. SEGUNDO.- El procedimiento especial intentado y tramitado, resultó procedente. TERCERO.- Dada la falta de los requisitos de procedibilidad de la acción ejercitada, se declara improcedente la misma; por los motivos expuestos en el considerando cuarto de la presente resolución, dejándose a salvo los derechos de la parte actora, para que los haga valer en la forma y términos que legalmente procedan. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando con el LICENCIADO JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario que autoriza. DOY FE.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Marzo del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 28 MARZO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESUS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

CON ESTA FECHA, SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR JUAN GERARDO COLUNGA GALVAN A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 297.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide 9.00 Mts., Y colinda con calle Chihuahua; AL SUR mide 9.00 Mts., Y colinda con propiedad de María Vázquez de Hernández; AL ORIENTE mide 33.00 Mts., Y colinda con María Vázquez de Hernández; Y AL PONIENTE mide 33.00 Mts., Y colinda con Francisco Álvarez Rodríguez. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse dentro del termino de ley. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 701, 1135, 1150, Y 1156, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y 1790, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 16 DE FEBRERO DEL 2008

LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 7-18 Y 28 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 58/2008

Que en el expediente número 58/2008, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso (Sobre Información A Perpetua Memoria), por auto de fecha (03) tres de Marzo del año (2008) dos mil ocho, el C. Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; ordenó publicar el presente procedimiento, en el cual se tiene por presentado al promovente PEDRO HERNANDEZ IBARRA, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de un predio ubicado en la calle Arteaga 707, Colonia Centro, en esta ciudad de Allende, Coahuila, ordenándose la publicación de la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por (03) tres veces consecutivas de (07) siete en siete días, además la publicación se realizara en las oficinas de la Presidencia Municipal, y en los estrados de este Tribunal, convocando a las personas que se pudieran ver afectadas, para se hagan valer sus derechos

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 05 DE MARZO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 11-28 MAR Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C.C.C. MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS CANALES Y JESÚS ALBERTO SANCHEZ CAMPOS.
DOMICILIOS IGNORADOS.
EXPEDIENTE NUMERO 464/1991.

El señor JESÚS ALBERTO SANCHEZ ALANIS se presento ante este Juzgado, demandado a USTEDES dentro del Incidente Inominado por las prestaciones a que se refiere, por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil siete, se admitió a trámite dicho Incidente, ello por las razones a que se refiere, y así mismo por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso se ordena emplazar a USTEDES por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndoles saber que se les concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses convienen, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE ENERO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL OCHO SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FERMIN MORAN VILLARREAL POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS ESQUINA CON ZARAGOZA NÚMERO 500 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALICIA GUERRERO SALDUVA EN SU CARÁCTER DE CÓNNYUGE SUPÉRSTITE DESIGNÁNDOSE COMO ALBACEA A ELLA MISMA. EL TITULAR DE LA NOTARÍA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, ASENTADO TODO EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2007, PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL ZÓCALO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, A EFECTO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DEL FALLECIDO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2007

LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO 08/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JULIO CASTILLO PEREZ), PROMOVIDO POR LISANDRO CASTILLO DE LA GARZA, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a once de Enero del año dos mil ocho. - - - Con el anterior fómese expediente, regístrese y tramítense, dese aviso de su inicio a la Superioridad; téngase por presentado al Ciudadano LISANDRO CASTILLO DE LA GARZA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CASTILLO PEREZ,. . . se ordena la publicación de edictos por

dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado...”.- (dos firmas ilegibles) - - - -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE FEBRERO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

C. JULIO CESAR RUTIAGA MORALES

Se le hace de su conocimiento que en los autos del expediente número **382/2007**, relativo al Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), promovido por ELBA REINA ALVARADO MORENO en contra de JULIO CESAR RUTIAGA MORALES, en fecha dieciséis de noviembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice: “y advirtiéndose que las diversas dependencias no proporcionaron domicilio de la parte demandada, tal y como así lo hicieron saber a éste Juzgado mediante los informes respectivos, en consecuencia, se autoriza el emplazamiento por edictos del Ciudadano JULIO CESAR RUTIAGA MORALES, para tal efecto, hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil” -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **903/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA AMALIA RAMOS RAMIREZ EN CONTRA DE EVERARDO DEL TORO VALDESPINO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

En Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiséis de Noviembre del año dos mil siete.

Con el escrito de cuenta, téngase a la promovente MARÍA AMALIA RAMOS RAMÍREZ con la personalidad que tienen reconocida en autos, por exhibiendo los oficios girados a las diversas dependencias, mismos que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, y advirtiéndose de los oficios que obran en autos que no fue localizado domicilio alguno a nombre de la parte demandada EVERARDO DEL TORO VALDESPINO, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la demandada anteriormente señaladas en los términos del proveído de fecha veintiséis de abril del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 08 DE FEBRERO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En autos del expediente **97/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ORALIA AZPILCUETA GUERRERO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. SERGIO SOTELO ORTEGA, SERGIO Y OSCAR AMBOS DE APELLIDOS SOTELO AZPILCUETA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 27 de Mayo del año 2003. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. ORALIA AZPILCUETA GUERRERO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 21 FEBRERO DEL AÑO 2008.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 7 Y 28 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En autos del expediente número **341/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MECANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUZ AIDE ENRIQUEZ CABALLERO, MARIA CONCEPCIÓN MARMOLEJO MENDOZA, MARTHA MARMOLEJO MENDOZA, CLAUDIA MARMOLEJO MENDOZA, RUBEN MARMOLEJO MENDOZA Y SUSANA MARMOLEJO MENDOZA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

PORTE DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 02 DESPUES NUMERO 43 PONIENTE DE LA CALLE MORELOS, DE CIUDAD LERDO, DURANGO, QUE SE DETERMINA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO AL PONIENTE DE LA MEDIDA DE LA FRACCION ANTERIOR POR LA CALLE MORELOS SE MIDEN DE FRENTE A DICHA CALLE HACIA EL PONIENTE EN 10.00 METROS, ENSEGUIDA EN ANGULO RECTO AL SUR SE MIDEN 42.75 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR ANGULO RECTO AL SUR SE MIDEN 42.75 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR EL PONIENTE DE LA ESCUELA BENITO JUÁREZ Y CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORITA ISABEL TIRAN, LUEGO AL ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR EL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA ELVIRA IZA VDA. DE REYES, LUEGO HACIA EL NORTE SIEMPRE EN ANGULO RECTO SE MIDEN 42.75 METROS LIMITÁNDOSE ESTA PARTE POR EL ORIENTE CON LA OTRA FRACCION DE TERRENO QUE ADQUIERE EL MENOR JUAN MARMOLEJO DEL MORAL, ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MARTHA MARIA CONCEPCIÓN, CLAUDIA Y SUSANA TODAS DE APELLIDOS MARMOLEJO MENDOZA. LLEGÁNDOSE AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRÁNDOSE ASI EL CUADRILATERO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 427.50 METROS CUADRADOS.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 1980 TOMO XXVII, LIBRO UNO, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1961 A NOMBRE DE MARTHA MARMOLEJO MENDOZA Y RUBEN MARMOLEJO MENDOZA. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 02 DESPUES NUMERO 43 PONIENTE DE LA CALLE MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, QUE SE DETERMINA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO EN QUE COLINDA POR LA CALLE MORELOS AL ORIENTE CON PROPOIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA VICTORIA BOTELLO VDA. DE ALVAREZ SE MIDEN DE ESA CALLE HACIA EL PONIENTE 10.90 METROS; ENSEGUIDA EN ANGULO RECTO AL SUR SE MIDEN 42.75 METROS LIMITÁNDOSE ESA PARTE POR EL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR PEDRO MARMOLEJO, LUEGO SE MIDEN HACIA EL ORIENTE 10.00 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR EL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA JULIA

ECHAVARRI DE FERNÁNDEZ, ENSEGUIDA SIEMPRE EN ANGULO RECTO SE MIDEN HACIA EL NORTE 42.75 METROS LIMITANDO, ESTE LADO CON EL ORIENTE CON PROPIEDAD QOE O FUE DE LA SEÑORA CARMEN MORALES, LLEGÁNDOSE AL PUNTO DE PARTIDA QUEDANDO CERRADO EL CUADRILETERO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 446.73 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 4569 TOMO XLII LIBRO UNO, SECCION PUBLICA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1978 A NOMBRE DE LAS SEÑORAS MARTHA MARMOLEJO MENDOZA, MARIA CONCEPCIÓN MARMOLEJO MENDOZA, CLAUDIA MARMOLEJO MENDOZA Y SUSANA MARMOLEJO MENDOZA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las tablas de avisos de ese Tribunal y Tesorería Municipal de aquélla jurisdicción

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 20 Febrero 2008.
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **837/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MALEQ, S.A. DE C.V. Y OTRO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”...FRACCIÓN DE TERRENO DE LA MANZANA XXV DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN: CALLE ZACATECAS NÚMERO 340 COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 231.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.00 METROS CON TERRENO DE LA MANZANA; AL SUR 16.00 METROS CON AVENIDA ZACATECAS; AL ORIENTE 14.48 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA Y; AL PONIENTE 14.48 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de NOMBRE DE DIOS, DURANGO, bajo la Partida 1052, folio 106, libro 21-D, de la Sección I de fecha (01) primero de Marzo de (1989) mil novecientos ochenta y nueve, a nombre de RICARDO ERNESTO MARCOS TOUCHÉ.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado de la localidad. - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$1'638,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 07 de FEBRERO del AÑO 2008.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MIGUEL MALDONADO ALVARADO

En el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número **72/989**, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de LOS C.C. DAVID ABEL CASTAÑEDA RAMIREZ Y MARIA NATIVIDAD TORRERO ESQUIVEL DE CASTAÑEDA, con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a el demandado el C. MIGUEL MALDONADO ALVARADO, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.- -

Torreón, Coahuila a 13 de septiembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **1120/2004**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSA MARIA NAVARRO DIAZ en contra de la DRA. CARMEN ALEJANDRA GAMBOA CARRERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 03 (TRES) DE JUNIO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del 50% que le corresponde a la demandada, sobre el siguiente bien inmueble: - "FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE BLANCO HOY JESÚS MA. PÁMANES NUMERO 516 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA LXVII, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO ITURRIAGA, AL SUR MIDE 18.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO ITURRIAGA, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO RODRÍGUEZ Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS CON CALLE BLANCO O JESÚS MA. PÁMANES.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD EN FAVOR DE CARMEN ALEJANDRA GAMBOA CARRERA DE MUÑOZ Y RENÉ MUÑOZ TORRES, BAJO LA PARTIDA 23449, LIBRO 235, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2004".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$231,000.00 pesos, que corresponde al 50% del valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial, y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 20 de Febrero del 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMIREZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **1010/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MONICA PATRICIA HURTADO LEYER, en contra de ROGELIO SALAZAR PORTILLO, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal -Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad de Torreón, Coahuila, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de la Juzgadora en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces, de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado ROGELIO SALAZAR PORTILLO que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.-

Torreón, Coah., a 05 de Marzo del 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **65/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por CORVI ALIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de ANDRÉS HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, respecto del 50% del mismo, consistente en: FINCA URBANA CONSTRUIDA EN

LOTE NÚMERO 9, MANZANA H, DE LA SUPERMANZANA XVIII, DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 10;

AL SURESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 21;

AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 8;

AL NOROESTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA BRASIL.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4771, FOJA 7, LIBRO 26-E, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, A NOMBRE DE ANDRÉS HERIBERTO MENDOZA VALENCIA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA A FEBRERO 28 DEL AÑO 2008.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente numero **1093/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, en contra de MARIA DE LOURDES CRUZ RAMIREZ, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (21) Veintiuno de Febrero del año (2008) Dos Mil Ocho.----- Por recibido el escrito de cuenta del C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. MARÍA DE LOURDES CRUZ RAMÍREZ, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha Cuatro de Octubre del año Dos Mil Siete, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada antes citada, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL, Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rubricas"-

Torreón, Coahuila; a (04) Cuatro de Octubre del año (2007) Dos Mil Siete.----- Por recibido el escrito de cuenta del C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, téngase por presentado al C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de la C. MARÍA DE LOURDES CRUZ RAMÍREZ, con domicilio ubicado en: CALLE RODRÍGUEZ ELÍAS NÚMERO 230, FRACCIONMAINETO EL TAJITO DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390 y 393 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- Así mismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: BOULEVARD CARLOS LÓPEZ SOSA NÚMERO 302 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS DE ÉSTA CIUDAD y por autorizando para tales efectos a las CC. LIC'S. MATILDE VAQUERA FAVELA y ADRIANA CHÁCHREZ RODRÍGUEZ.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas"- Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 29 FEBRERO 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **913/2006**, que corresponde al EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de RODOLFO GARCÍA ESTRADA, BRENDA JANET AVILA

RODRÍGUEZ Y MAQUINARIA DELTA SIGMA, S.A. DE C.V., el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada MAQUINARIA DELTA SIGMA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndole saber a la citada demanda que la parte actora FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, y que el término para contestar es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coahuila, a 31 de Enero del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1104/2003**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERENDIRA RENTERIA MEDINA en contra de XCHITL HERNANDEZ DE ALONSO Y MIGUEL ANGEL ALONSO SALAS, el C. Licenciado JOSE REYES RODRÍGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: Lote 12 de la manzana E fraccionamiento Britania y casa número 61 Calle C Britania Norte de esta Ciudad superficie 92.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias Al norte con 13.25 metros con lote 11, al sur en 13.25 metros con lote 13, al oriente en 7.00 metros con calle C Britania Norte, al poniente en 7.00 metros con Avenida sin nombre dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 219, foja 73, Libro 30-B, Sección I Tomo B foja 73 de fecha 17 de mayo de 1995 por adquisición a nombre de MIGUEL ANGEL ALONSO SALAS.----- Sirve de base para el remate la cantidad de \$205,876.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo de 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1001/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: CORVI ALIMENTOS, S. A. DE C.V., en contra de: ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Tórreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del 50 % (cincuenta por ciento) que le corresponde al demandado ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA INDUSTRIA NUMERO 53 SUR, COLONIA LA UNION, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 2, DEL BARRIO LAS FABRICAS, CON UNA SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 7.80 METROS CON C. INDUSTRIA, AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON ANDRES MENDOZA, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON FRANCISCO DÍAZ Y AL NORESTE EN 7.80 METROS CON MISMA MANAZANA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 560, FOJA 143, LIBRO 10 F, SECCION I, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1992, A NOMBRE DE ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA. "

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **2779/1991**, promovido por **BANCOMER, S.N.C.** en contra de **PATROCINIO LEOBARDO ACOSTA CASTRO Y MA. DE LA LUZ LOZANO RODRÍGUEZ DE ACOSTA**, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las **DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 433, DE LA CALLE DIECISÉIS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 22, MANZANA 36, EN GÓMEZ PALACIO, DGO., CON SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 MTS. CON LOTE 27; AL SUR 7.50 MTS. CON CALLE 16; AL ORIENTE 15.00 MTS. CON LOTE 21; Y AL PONIENTE 15.00 MTS. CON LOTE 23. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA No. 26253, DEL TOMO 66, LIBRO UNO D LA PROPIEDAD, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1988 A NOMBRE DE PATROCINIO LEOBARDO ACOSTA CASTRO Y SRA. MA. DE LA LUZ LOZANO RODRÍGUEZ”.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 23 DE ENERO DE 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **817/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: **FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**, en contra de: **MARÍA DEL CARMEN ALONZO SANTOS, GERMAN FERNANDEZ ALONSO Y ESMERALDA HERRERA PERALTA.**, el Ciudadano LICENCIADO **BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se **EMPLAZARA** por medio de **EDICTOS** a la persona moral demandada **MAQUINARIA DELTA SIGMA, S.A. DE C.V.**, haciéndole saber a los citados demandados que la persona moral actora **FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**, le demanda en la Vía **EJECUTIVA MERCANTIL**, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de **CUARENTA DIAS**, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente **EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **777/2006** que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **ARMANDO OLAGUEZ VARGAS** en contra de **ANTONIO MURRA KRIZ**, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado **JOSE REYES RODRIGUEZ**, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (9) NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: **FINCA NÚMERO 440 DE LA CALLE 33 NORTE DE LA COLONIA SAN MARCOS SOBRE EL LOTE 7 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADO DE LA MANZANA "F" DEL QUINTO FRACCIONAMIENTO DE LA CIUDAD;** con las

siguientes medidas y colindancias: mide 12.56 metros de frente por 18.15 metros de fondo; al norte con lote 11; al sur con lotes 1, 2 y 3; al oriente con lote 8 y 9 y al poniente con Calle 33; inscrita bajo la partida 4425, foja 4, del libro 37-B, Sección I, de fecha 6 de octubre de 1998, a nombre de ANTONIO MURRA KRIZ en el Registro Público de Torreón, Coahuila. - - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 755,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - - Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. - - - Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio.-

TORREON, COAH. A 22 DE FEBRERO DEL 2008

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL (ANTES QUINTO CIVIL)

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 37.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO DAVID ORTIZ RAMIREZ titular de la Notaria Pública No. 37, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Av. Matamoros 380 Pte., de la ciudad de Torreón, Coah., hace saber que ante el han comparecido los señores MA. ALICIA GONZALEZ TRIANA, KARLA DEL ROCIO, ALMA ALICIA. CARLOS, ARTURO Y JESUS todos de apellidos ADAME GONZALEZ a denunciar extrajudicialmente el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE CARLOS ADAME PEREZ, quien falleció el en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 26 de Octubre del 2005, con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Código Procesal Civil en Vigor para el Estado de Coahuila se radico en esta Notaria a mi cargo en sustitución de la autoridad judicial. Por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto. Este aviso se funda en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil en Vigor para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ

NOTARIO PUBLICO No. 37

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAR



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES DAGOBERTO Y APOLONIO DE APELLIDOS URIBE LOZANO, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA LOZANO PEREZ, MADRE DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 25 VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DEL 2000 DOS MIL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAR



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES LUZ MARIA ROSALES HERNANDEZ VIUDA DE HERNANDEZ Y MAXIMINO, MARIA LORDES, MAGDALENO Y ANDRES, DE APELLIDOS HERNANDEZ ROSALES, SOLICITANDO LA TRAMITACION

EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANDRES HERNANDEZ SÁNCHEZ, ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 04 CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2002 DOS MIL DOS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 14 Y 28 MAR



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS GREGORIA CASARES VASQUEZ VIUDA DE LUEVANOS E IRMA LUEVANOS CAZARES, MA. MAGDALENA LUEVANOS CAZARES, LETICIA LUEVANOS CAZARES Y SAN JUANA LUEVANO CAZARES, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AARÓN LUEVANOS SALDAÑA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR AARÓN LUEVANOS SALDAÑA ESPOSO Y PADRE, DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIO EL DIA 17 DIECISIETE DEL MES DE JULIO DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO
(RÚBRICA) 14 Y 28 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **481/2004**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAFAELA AURORA CASAS SÁNCHEZ, en contra de HUMBERTO HERRERA TENAYUCO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:- ""...CASA MARCADA CON EL NÚMERO 45 DE LA CALLE DE LA CHÁCHARAS, LOTE 36, MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 143.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.95 METROS CON LOTE 13; AL SUR 7.95 METROS CON CALLE DE LAS CHÁCHARAS; AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 37 Y; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 35. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 8895, folio 97, libro 20, Tomo E, Sección I de fecha (14) catorce de Julio de (1997) mil novecientos noventa y siete, únicamente lo que le corresponde el 50% a nombre de HUMBERTO HERRERA TENAYUCO.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$142,500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 06 de MARZO del AÑO 2008.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **389/2001**, promovido por los C.C. ANTONIO VARGAS REYES y/o YASSMIN REYES TOSTADO, en contra de las C.C. JUANA GABRIELA NAVARRETE RODRIGUEZ y GABRIELA ORTEGA NAVARRETE, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:- "*****FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA 07, FRENTE 4, UBICADA EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 2384 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 147.09 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE 7.34 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL SUR, 7.30 METROS CON LOTES 01 Y 02; AL ORIENTE 20.10 METROS CON LOTE 13; AL PONIENTE 20.09 METROS CON LOTE 11; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 3735, FOJA 15, LIBRO 6-F, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1987, A NOMBRE Y DOMINIO DE: JUANA GABRIELA NAVARRRETE RODRÍGUEZ"- Sirve de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos.- En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 03 de Marzo del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. ZAIRA SHU-HEI NAJERA LOZOYA.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **256/1996**, promovido por ENRIQUE AMEZCUA ESCOBEDO, con fecha veintidós de Junio del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos a la demandada la C. ZAIRA SHU-HEI NAJERA LOZOYA, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero del año 2008

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **897/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: LICENCIADO JOSÉ CARLOS MUÑOZ FERNÁNDEZ, en contra de: GERARDO ENRIQUE RAMÍREZ GONZÁLEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE JUNIO DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien mueble:- "UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO POINTER, MODELO 2002, COLOR PLATA, CON VIDRIOS POLARIZADOS, SIN PLACAS DE CIRCULACION Y COMO SEÑA PARTICULAR, TIENE UNA CALCOMANIA DE UNA NIÑA CON VESTIDO AMARILLO EN EL VIDRIO TRASERO, SERIE 9BWCC05X12PO42297, DE CUATRO PUERTAS LATERALES Y UNA TRASERA, AL PARECER EN BUENAS CONDICIONES".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 25-28 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. JESÚS URESTI RAMOS, JESÚS y OLGA CECILIA, ambos de apellidos URESTI RANGEL, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. BEATRIZ ELENA RENGEL DE LA CERDA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **247/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a Marzo 11 del año 2008

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 05 de Febrero del año 2008, se presentó la C. JOSEFINA MOTA TRUJILLO, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. SAMUEL CHAVEZ ZAVALA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **237/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; Marzo 11 del 2008

C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha treinta y uno de enero del año dos mil ocho, se presentaron la .C. ALICIA RODRIGUEZ GARCIA, a denunciar el fallecimiento de la C. MA. EULOGIA GARCIA GALVAN, quien falleció el día 09 de SEPTIEMBRE del año 1994, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente numero **113/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es la de HIJA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARÍA PUBLICA No. 22.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- Yo, e Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron las señoras ELIDA y DORA ELIA de apellidos CASAS ACOSTA por derechos propios y en representación además de sus hermanos de nombres ALEJANDRO y JUAN JOSÉ de apellidos CASAS ACOSTA, y de sus sobrinos de nombres JUAN MANUEL, MARTHA ALEJANDRA y CELIA DEL CARMEN de apellidos LANDEROS CASAS; y MARTHA ISELA, JORGE ALEJANDRO y XAVIER GERARDO de apellidos ARIZPE CASAS, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su padre y abuelo respectivamente, el señor Don ALEJANDRO CASAS MARTÍNEZ quien falleció en ésta Ciudad, el día 5 de enero de 1988; habiéndose propuesto como Albaceas conjuntas a las propias denunciadas señoras ELIDA y DORA ELIA de apellidos CASAS ACOSTA, quienes señalaron como domicilio el de Calle Manzanos número 57 de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.30 hs. del día 11 de marzo del año en curso; por lo que la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 12 de marzo de 2008

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARIO PUBLICO No.22
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARÍA PUBLICA No. 22.- TORREÓN COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hace constar:- Que ante mi compareció la señora CLEMENTINA SIFUENTES GARCÍA, por derechos propios y como apoderada de su hija de nombre DIANA CAROLINA SADA SIFUENTES, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor JAIME SADA GUERECA, quien falleció en ésta Ciudad de Torreón, Coahuila, el día 23 de diciembre de 2007, habiendo sido propuesta como Albacea la señora CLEMENTINA SIFUENTES GARCÍA en su carácter de cónyuge superviviente, señalando como domicilio el de la Calle Fernando Rodríguez número 305 de la Colonia Ampliación Los Ángeles de esta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.00 hs. del día 14 de marzo del año 2008.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, conforme con lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor, conste.

Torreón, Coahuila, a 18 de marzo de 2008

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARIO PUBLICO No. 22
(RÚBRICA) 28 MAR Y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **877/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO J.P. MORGAN, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de LILIANA VILLARREAL MACÍAS, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:
CASA NÚMERO 172, CALLE DEL PRISMA FRACCIONAMIENTO TORREÓN 2000 DE ÉSTA CIUDAD; LOTE 27, MANZANA 13, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 15.00 M. CON LOTE 26
 AL SUROESTE EN 7.00 M. CON LOTE 12
 AL NORESTE EN 7.00 M. CON CALLE DEL PRISMA
 AL SURESTE EN 15.00 M. CON LOTE 28

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 76, FOJA 22, LIBRO 43-A., SECCIÓN I DE FECHA 2 DE MAYO DEL 2001 EN FAVOR Y DOMINIO DE LILIANA VILLARREAL MACÍAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$217,700.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., FEBRERO 29 DEL AÑO 2008

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

28 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ORDINARIO CIVIL Expediente número **280/2004**, promovido por ALBINO RICARDO Y LIDIA todos de apellidos RODRIGUEZ ARAIZA en contra de ALEJANDRA RODRIGUEZ ARAIZA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: FINCA UBICADA EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 1442 PONIENTE SOBRE EL LOTE 23, DE LA MANZANA 12, DE LA COLONIA ANA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 290.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE 14.90 METROS CON PROP. ERNESTO GONZALEZ FARIÑO, AL SUR 11.35 METROS CON BOULEVARD INDEPENDENCIA, AL ORIENTE 21.45 METROS CON PROP. QUE ES O FUE DE JESÚS RODRIGUEZ, AL PONIENTE 20.95 METROS CON TERRENO MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4888, FOJA 206, LIBRO 26-D SECCION PRIMERA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE ALBINO, RICARDO, LIDIA Y ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ARAIZA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA A 21 DE FEBRERO DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

28 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **799/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de ANTONIO AMARILLAS VEGA Y OTRA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en tercer Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“FINCA NÚMERO 251 PROLONGACIÓN JACARANDAS FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS S/LOTE 14, MANZANA 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 128 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON PROLONGACIÓN JACARANDAS; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 15; Y AL PONIENTE EN 16:00 METROS CON LOTE 13. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 1413, Foja 232, Libro 33, Sección I de fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (1996) mil novecientos noventa y seis, a nombre de ANTONIO ANARILLAS VEGA Y DIANA C. BANZAN V. DE AMARILLAS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos de este juzgado.

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$409,500.00(CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado como base para tercer almoneda, quedando sin sujeción a tipo pero estableciéndose que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezcan una postura menor al 30% del valor señalado con anterioridad, llamándose postores para tal efecto a quienes se les indica que el importe de su depósito como requisito previo para participar en la subasta se calculará sobre el precio que sirvió para la segunda almoneda.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero del año 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 28 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **611/2006**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de NORMA PATRICIA VILLALOBOS ROMO Y PABLO VELÁSQUEZ ORTIZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

LOTE DE TERRENO NUMERO30 DE LA MANZANA 36, Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 245 DE LA AVENIDA ALLENDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO VILLAS DEL ORIENTE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DOS, CUN UNA SUPERFICIE DE 164.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 10
 AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA ALLENDE
 AL ORIENTE 23.50 METROS CON LOTE 31
 AL PONIENTE 23.50 METROS CON LOTE 29

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 52755 DEL LIBRO 528, SECCIONPRIMERA, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2006, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS NORMA PATRICIA VILLALOBOS ROMO Y PABLO VELÁSQUEZ ORTIZ

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coah., 12 Marzo 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 28 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **565/2001**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por ELIZABETH ESPINOZA GARCIA en contra de MARIA INES PUENTES FRIAS, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha diez de marzo de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA SEÑALADA CON EL NUMERO 1117, DE LA AVENIDA CORREGIDORA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EDIFICADA PERTENECIENTE A LA MANZANA NUMERO 53, CON SUPERFICIE TOTAL DE 33.93 METROS CUADRADOS, QUE OBSERVA LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA HILARIA YACA VENEGAS, AL SUR MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA; AL ORIENTE MIDE 11.31 METROS COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA CARMEN R. VIUDA DE LEYVA; AL PONIENTE MIDE 11.31 METROS COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA RITA ALVARADO DE SANCHEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 81906, LIBRO 820, SECCION I, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIO ALBERTO SIFUENTES PUENTES Y ANTONIO SIFUENTES PUENTES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 28 MAR Y 8 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.-

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, JESÚS PEREZ MOLINA, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Numero **19/2008**, a La C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error JESÚS PEREZ MOLINA siendo el correcto JESÚS PORTILLO MOLINA, asentada en el acta numero 00217, libro 4, de fecha 15 de marzo de 1974, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Tercera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 30 de Enero de 2008

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.
(RÚBRICA) 28 MARZO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **77/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta, promovido por ALMA ALEJANDRA MATA ALCALA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 21 de Enero de 1989, siendo la correcta el 21 de Agosto de 1988, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 07 de Febrero de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 28 MARZO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente Número **103/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido la C. ANASTACIA CONSUELO MONTOYA MARTINES, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó ANASTACIA CONSUELO MONTOYA MARTINES, siendo el correcto CONSUELO MONTOYA MARTINEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

MATAMOROS, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 28 MARZO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **919/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por DANIEL SANTILLANO ESQUIVEL, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de DANIEL SANTILLANO ESQUIVEL, manifestando ser lo correcta el nombre de DANIEL SANTILLAN ESQUIVEL, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 27 de Febrero del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

28 MARZO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **918/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MANUEL DE JESUS SANTILLANO ESQUIVEL, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de MANUEL DE JESUS SANTILLANO ESQUIVEL, manifestando ser lo correcta el nombre de MANUEL DE JESUS SANTILLAN ESQUIVEL, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 27 de Febrero del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

28 MARZO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En el expediente número **1096/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ALEJO RODRIGUEZ DEL TORO, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como ALEJO RODRIGUEZ DEL TORO, siendo el correcto ALEJANDRO RODRIGUEZ DEL TORO, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 27 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

28 MARZO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **925/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JORGE CLEMENTE NÁJERA DE ÁVILA, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 22 de Octubre de 1989, siendo la correcta el 22 de Septiembre de 1989, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila a 16 de Noviembre de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

28 MARZO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En el expediente número **165/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la C. MA. LUDIVINA CRISPIN MANCHA , en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 10 de Junio de 1958, siendo la correcta 16 de Junio de 1958, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

MATAMOROS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

28 MARZO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **129/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ELICIA LÓPEZ NIÑO, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de ELICIA LÓPEZ NIÑO, siendo lo correcto ELVIRA LÓPEZ NIÑO; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila a 25 de Febrero de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

28 MARZO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **80/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE WILLIAM H. RICHARSON, denunciado por ARMANDO BUITRON SALDAÑA, quien manifiesta no tener parentesco alguno con el de Cujus a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 18 de Febrero del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

7 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **99/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CORONADO ROBLES, denunciado por RAUL, MARGARITA, PABLO, RAQUEL, ANTONIO, JOSE LUIS, CANDELARIA, LUIS GONZALO Y EDMUNDO de apellidos CORONADO LUNA, Hijos del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Febrero del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

7 Y 28 MAR



HOJA NUM. _____ 1

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá efectuarse en la Ciudad de Parras de la Fuente, Coah., el día 16 de Abril de 2008 a las 11:00 horas, en su domicilio social, sito en Hacienda de San Lorenzo de esa Ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe que presenta el Consejo de Administración en relación al Ejercicio Social que terminó en Diciembre 31 de 2007.
- II. Discutir, aprobar o modificar el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el Informe del Comisario y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- III. Acuerdo sobre la Aplicación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IV. Nombramiento de Consejeros y Comisarios.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir a dicha Asamblea y tomar parte en ella, deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, en Parras de la Fuente, Coah., o en alguna Institución de Crédito de las que operan en la República, debiendo presentar el Certificado de Depósito a la Secretaría de la Sociedad, cuando menos veinticuatro horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea de referencia.

Monterrey, N.L., a 24 de Marzo de 2008

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. GERTRUDIS GARZA RODRIGUEZ

28 MARZO

JOSE ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- ORIZABA VERACRUZ.

AVISO NOTARIAL NÚMERO UNO

Por acta número 20,489 de fecha 22 de febrero de 2008, la señora Catalina Diab Sleme compareció ante el suscrito notario, solicitando cambio de su nombre actual por el de CATALINA DIAB SLAME. La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, Veracruz, teléfonos 01272 725 13 35 y 01272 726 03 09. www.notaria2.com.mx. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila por dos veces de diez en diez días.

Orizaba, Veracruz jueves 6 de marzo de 2008

Dr. José Antonio Márquez González

Notario

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAR



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx